

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 38 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

ORDINARIO 11001-31-05-038-2019-00567-00

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 05 de octubre de 2021.

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL HUSSAM CHALA LEE contra CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA CLUB COLOMBIANO DE AUTOMOMOVILISMO Y TRASITO y GERMAN OCTAVIO CHALA LEE.

INTERVINIENTES

Juez:	MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Demandante:	HUSSAM KARIM CHALA LEE
Apoderada Demandante:	NELSON MERIZALDE VANEGAS
Demandado:	GERMÁN OCTAVIO CHALA LEE
Apoderada Demandado:	MARICELA AGUIRRE BONILLA,

Por la situación de orden público, se procede a surtir la presente audiencia por vía virtual a través de la plataforma TEAMS.

Se ordena incorporar las pruebas documentales decretadas en audiencia anterior,

Se procede a evacuar los interrogatorios del demandado y el demandante.

Por otra parte, se procede a escuchar el testimonio decretado a instancia de la parte demandante la señora ESTEFANNI JASBLEYDI QUINTERO y del señor ALEJANDRO TORRES CARO.

Así mismo, se procede a escuchar las declaraciones de la señora ERNESTO CARVAJAL NEIRA y del señor CARLOS ANDRÉS CHALA.

Como quiera que no quedan más pruebas por evacuar, es del caso cerrar el debate probatorio y procede el Despacho a escuchar los alegatos de conclusión presentados por los apoderados de las partes.

Téngase en cuenta lo manifestado y por ser procedente, se constituye el Despacho en la etapa de juzgamiento.

En los términos del artículo 80 del C.P. del T. y la S.S., se decreta un receso hasta el día 18 de noviembre de 2021 a la hora de las 09:30 a.m., momento en el cual se proferirá la sentencia que ponga fin al presente trámite procesal.

Las partes quedan notificadas en estrados.

Para constancia de lo hasta aquí actuado se suscribe acta de audiencia por:

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ**

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA**

El acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido en la grabación de la audiencia.

Firmado Por:

**Shirley Tatiana Lozano Diaz
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

**Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1aa7b446ced6d42e23e5b509ad151b4111a3ef753a9e2ec6b375534fa1cd2bea**
Documento generado en 12/11/2021 04:43:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>